



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 100115
EXPEDIENTE Nº 6.612/07
Salta, 28 OCT 2015

VISTO: Que la alumna Vilma Noelia ONTIVEROS, L.U. Nº 525.375, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal II de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Vilma Noelia ONTIVEROS, D.N.I. Nº 35.935.500, tiene aprobada la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

Que la Res. 459/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura Gestión de Empresas, para obtener el reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal II de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, deben aprobar la Unidad Nº 6.

Que a fs. 299 obra Acta Nº 037, Libro 9F, de fecha 02/10/2015, donde informan los profesores: Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Cra. Claudia Elizabeth Tilián y Cra. Graciela Party, que la alumna Vilma Noelia ONTIVEROS, L.U. Nº 525.375, aprobó la unidad faltante especificada anteriormente.

Que la Res. 489/84, Artículo 10 - inc. c) del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

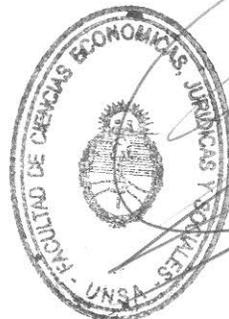
ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna **Vilma Noelia ONTIVEROS**, L.U. Nº 525.375, reconocimiento total de la asignatura **Gestión de Empresas**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y la unidad faltante especificada en la Res. CD-ECO Nº 459/11, por la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL II**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a los Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

ee
ca

[Signature]
Cra. AZUCENA SANGHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa